16. COLOMBIANA DE INCUBACIÓN SAS - INCUBACOL

16.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO									
INDUSTRIA - MUNICIPIO	COLOMBIANA DE INCUBACIÓN SAS - INCUBACOL -SUAREZ	NIT	860037943						
PERMISO APROBADO	SI	EXPEDIENTE	L550						
RESOLUCIÓN APROBATORIA	RESOLUCIÓN NO. 1798 DE 2003								
SECTOR SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 631 DEL 2015	Actividades productivas de agroindustria y ganadería -GANADERÍA – Ganadería de Aves de Corral – Incubación y Cría								
TIPO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO	Un tanque de igualación, Un tratamiento preliminar donde realizan una retención de grasas, Coagulación, Floculación, Sedimentación, Filtración, Caja de inspección y cloración, Sistema de bombeo, Secado de lodos								
FRECUENCIA DE VERTIMIENTO (Horas al día/30 días al mes)	24	CAUDAL (L/seg)	0,38						

Tabla 1. Información General

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

16.2. DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

No	DUNTO DE VERTIMIENTO	COOR	DENADA	FUENTE HÍDRICA	CUENCA	SUB- CUENCA	
	PUNTO DE VERTIMIENTO	NORTE	ESTE	RECEPTORA	HIDROGRÁFICA		
1	Vto. PTAR INCUBACOL	4.252916	-74.76419	RIO SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	RIO SUMAPAZ	

Tabla 2. Ubicación del punto de vertimiento

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

CONCENTRACIONES EN DBO₅ Y SST										
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN DEL VERTIMIENTO SANEADO, A LA SALIDA DEL SISTEMA: mg/L	LÍMITE PERMISIBLE - Res. 631 del 2015 mg/L	CUMPLE							
DBO ₅	115	200	SI							
SST	51,6	200	SI							

Tabla 3. Concentraciones (DBO₅ y SST) salida del sistema Vs Resolución 631 de 2015 Línea base seguimiento proyecto de metas año 2023.

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

Las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento se encuentran cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas en la Resolución No. 631 del 2015.

16.3. META DE CARGA DE CONTAMINANTE VERTIDA POR EL USUARIO

N	LÍNEA BAS	E (Kg/año)		CARGA CONTAMINANTE PROYECTADA (Kg/año)										
14	202	23	2024		2025		2026		2027		2028		2029	
	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
1	12877,056	5777,879	2.363,904	2.363,904	2.363,904	2.363,904	2.363,904	2.363,904	2.363,904	2.363,904	2.363,904	2.363,904	2.363,904	2.363,904

Tabla 4. Propuesta final de meta de carga de contaminación para el usuario **Fuente**: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

16.4. CONCLUSIONES

- Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que éste se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2025-2029.

16.5. PROPUESTA PRESENTADA POR EL USUARIO

En el marco de lo establecido en la Resolución No. 2790 del 2024 el usuario no ha allega propuesta de meta de carga contaminante, lo que permite establecer como meta de carga final la propuesta inicial de Cortolima, la cual fue elaborado con la concentración máxima permisible para cada actividad productiva establecida en la Resolución No. 631 del 2015.